

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA
RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 447 -2016/GOB. REG.PIURA-
GSRLCC-G

Sullana,

04 NOV 2016

**APROBACIÓN de las BASES ADMINISTRATIVAS de la ADJUDICACIÓN
SIMPLIFICADA N° 007-2016/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G.**

Contratación del Servicio de Consultoría de la Elaboración del Estudio de Pre Inversión del PIP "MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PÚBLICOS EN EL CIRCUITO TURÍSTICO DE LA FESTIVIDAD DEL SEÑOR CAUTIVO DE AYABACA, EN EL DISTRITO DE AYABACA- PROVINCIA DE AYABACA- DEPARTAMENTO DE PIURA",

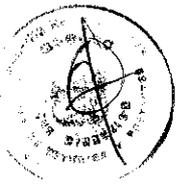
VISTO: El INFORME N° 068-2016/GRP-401000-CE-AS N° 008-2016 de fecha 04 de Noviembre del 2016 del Comité de Selección encargado de conducir el proceso de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2016/GRP-GSRLC-G; el Informe N° 460-2016/GRP-401000-401100 de fecha 04 de Noviembre del 2016 de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 442-2016/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 04 de Noviembre del 2016, se resuelve **APROBAR** el **EXPEDIENTE de CONTRATACIÓN de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2016** para la contratación del Servicio de Consultoría de la Elaboración del Estudio de Pre Inversión del PIP "MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PÚBLICOS EN EL CIRCUITO TURÍSTICO DE LA FESTIVIDAD DEL SEÑOR CAUTIVO DE AYABACA, EN EL DISTRITO DE AYABACA- PROVINCIA DE AYABACA- DEPARTAMENTO DE PIURA", con un valor estimado ascendente a **S/. 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, incluido IGV, con precios vigentes al mes de Octubre del 2016, con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario, que será ejecutado por la modalidad CLÁSICA; sistema de contratación **A SUMA ALZADA**;

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 330-2016/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 14 de Septiembre del 2016, se aprueba Reconformar el Comité de Selección, el que se encargará de conducir otros procedimientos que realice la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna Año 2016;

Que, mediante el INFORME N° 068-2016/GRP-401000-CE. AS N° 008-2016, de fecha 04 de Noviembre del 2016, el Presidente del Comité de Selección remite a la Gerencia Sub Regional; las Bases de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2016/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G.** para la contratación del Servicio de Consultoría de la Elaboración del Estudio de Pre Inversión del PIP "MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PÚBLICOS EN EL CIRCUITO TURÍSTICO DE LA FESTIVIDAD DEL SEÑOR CAUTIVO DE AYABACA, EN EL DISTRITO DE AYABACA- PROVINCIA DE AYABACA- DEPARTAMENTO DE PIURA", con un valor estimado ascendente a **S/. 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, incluido IGV, con precios vigentes al mes de Octubre del 2016, con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario, que será ejecutado por la modalidad CLÁSICA; sistema de contratación **A SUMA ALZADA**, para su respectiva aprobación, mediante resolución;



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA
RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 447 -2016/GOB. REG.PIURA-
GSRLCC-G

Sullana, 04 NOV 2016

Que, mediante Informe N° 460-2016/GRP-401000-401100 de fecha 04 de Noviembre del 2011, el jefe de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal opina y recomienda **AUTORIZAR la CONVOCATORIA y APROBAR las BASES ADMINISTRATIVAS del Proceso de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2016/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G.** para la contratación del Servicio de Consultoría de la Elaboración del Estudio de Pre Inversión del PIP "**MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PÚBLICOS EN EL CIRCUITO TURÍSTICO DE LA FESTIVIDAD DEL SEÑOR CAUTIVO DE AYABACA, EN EL DISTRITO DE AYABACA- PROVINCIA DE AYABACA- DEPARTAMENTO DE PIURA**", con un valor estimado ascendente a **S/. 250,000.00 Nuevos Soles**, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF;

Que, el artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015, establece que las bases de un proceso de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el Funcionario a quien se le hayan delegado esta facultad;

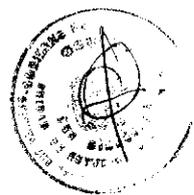
Que, cumpliendo con lo dispuesto en el Artículos 26° y 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo 350-2015-EF se deberá emitir el acto administrativo en ese sentido;

Con las visaciones de la Oficina Sub Regionales Asesoría Legal, Unidad de Estudios y Proyectos; Dirección Sub Regional de Infraestructura, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 229-2016/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 14 de Abril del 2016, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 16 de Febrero del 2012, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA" y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la CONVOCATORIA y APROBAR las BASES ADMINISTRATIVAS del Proceso de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2016/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G. para la contratación del Servicio de Consultoría de la Elaboración del Estudio de Pre Inversión del PIP "**MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PÚBLICOS EN EL CIRCUITO TURÍSTICO DE LA FESTIVIDAD DEL SEÑOR CAUTIVO DE AYABACA, EN EL DISTRITO DE AYABACA- PROVINCIA DE AYABACA- DEPARTAMENTO DE PIURA**", con un valor estimado ascendente a **S/. 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, incluido IGV, con precios vigentes al mes de Octubre del 2016, con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario,



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA
RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 467.-2016/GOB. REG.PIURA-
GSRLCC-G

Sullana, 04 NOV 2016

que será ejecutado por la modalidad CLÁSICA; sistema de contratación A SUMA ALZADA, con las características que se detallan a continuación:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CLASICA
TIPO DE PROCESO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	A SUMA ALZADA
OBJETO DE LA CONVOCATORIA	Elaboración del Estudio de Pre Inversión del PIP "MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN EL CIRCUITO TURÍSTICO DE LA FESTIVIDAD DEL SEÑOR CAUTIVO DE AYABACA, EN EL DISTRITO DE AYABACA- PROVINCIA DE AYABACA- DEPARTAMENTO DE PIURA"
LOCALIDAD	Ayabaca-Piura
PAC	Resolución Gerencial Sub Regional N° 329-2016/GRP-GSRLCC-G de fecha 14 de Septiembre del 2016
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	Recursos Determinados
VALOR REFERENCIAL	250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil con 00/100 Nuevos Soles)
PRECIO REFERIDO AL MES	Octubre del 2016
PLAZO DE EJECUCIÓN	Noventa (90) días calendarios

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO TERCERO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Equipo responsable de la Oficina de Abastecimientos-Contrataciones, Presidente y miembros del Comité de Selección, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Infraestructura, Unidad de Obras y Liquidaciones, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"
ING. MSC. ROZARIO CHUMACERO CÓRDOVA
GERENTE SUB REGIONAL